

## Asunto: SOLUCIONADO. Barreras puente en la L-522 ya son legales y pueden salvar vidas.

---

### Expediente y Registro

Expediente: 2016\_SV\_407\_Nota informativa

Fecha informe: 14 / 12 / 2016

Con fecha 12 de diciembre de 2016, la plataforma ciudadana Unión Internacional para la Defensa de los motociclistas, ha sido informada por el Servei Català de Trànsit que el puente de gran altura de la L-522 km 0, que presentaba barreras de seguridad de alto riesgo e ilegales y que fue denunciado por nuestro Departamento de Seguridad Vial en el mes de junio, ya ha sido arreglado por la Diputación.



Debemos recordar que:

- Algunos de los siniestros de tránsito que se producen en España, en lo relativo al incremento de daños y/o lesión, tienen como factor concurrente el sistema de contención utilizado en sustitución del Pretel.
- Una gran parte de las vallas de contención utilizadas en los puentes tan solo son capaces de contener a un peatón y no están diseñadas ni pensadas para recibir impactos de vehículos.

Referencia denuncia: CEC\_2016\_061

Debemos agradecer la atención prestada ante la denuncia y las gestiones practicadas por el SCT en la restitución de la seguridad vial de la zona denunciada.

Descarga nota informativa: <https://www.seguridadmotociclistas.es/>

*Dpto Seguridad Vial*

*Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas*

[seguridadvial@defensamotociclistas.org](mailto:seguridadvial@defensamotociclistas.org)